



RESOLUCIÓN N°40/07

Considerando

Los informes y antecedentes consignados en los registros de la Academia Nacional de Bomberos y,

Vistos

Los resultados del Taller de Habilitación en Conductas Bomberiles, coordinado por el Sr. Rodrigo Barrientos M. y realizado en el cuartel general del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, los días 5 y 6 de mayo del presente.

Lo dispuesto en el artículo N°41, letra A del Reglamento de la Academia Nacional

Se resuelve

Otorgar la calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt Pedro Mansilla Zúñiga
Cristóbal Correa Gaete
Juan Agurto Tecas
Osvaldo Lillo Toledo
Felipe Uribe Uribe
Marco Inarejo Muñoz
Byron Díaz González
Jorge Sepúlveda Acuña
Carlos Gutiérrez Mayorga
Carlos Rebolledo Ojeda
Juan Catalán Cepeda
Guillermo Agurto Pincol
Gabriel Oyarzún Pérez
Andrés Sandoval Mancilla
Iván Burgos Ruiz
Phillipe Lerou Godas
Raúl Barria Canobra
Luis Vargas Manríquez
Jaime Campana Oyarzo

Cuerpo de Bomberos de Chaitén Juan Antonio Peranchiguay Coñoecar
Héctor Soto Cárdenas
Ulises Soto Villagrán

Cuerpo de Bomberos de Chonchi

Daniel Graby Fernández
Ricardo Gacitúa Espinoza
Alejandro Delgado Uribe

Cuerpo de Bomberos de Achao

Juan Cárdenas Huenchur
Luis Yáñez Levican

Cuerpo de Bomberos de Valdivia

Loreto Rosales Villegas
Ingrid Soto Duarte

Cuerpo de Bomberos de Puqueldón

Pedro Cárdenas Elgueta

Cuerpo de Bomberos de Queilen

Alejandro Barría Mancilla

Comuníquese, regístrese y archívese.



Carolina Castro Torres
Secretaria Académica



Raúl Morales Matus
Rector